



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Junto con la reactivación del Fondo Editorial Rionegrino, asistimos a un florecimiento de las letras, en nuestra provincia y también en nuestro país. En realidad se trata de emerger nuevamente, después de una época oscurantista, en la que, junto con el decrecimiento político y económico, junto con el achicamiento de nuestra sociedad se vació a la cultura de creadores. Como bien lo señala su nombre *La Amanecida*, revista digital del FER, ésta es un comenzar de nuevo, con la esperanza de un día nuevo, de una nueva construcción.

Son muchos los autores que escriben y que no pueden editar, son muchos más los que quieren escribir y también los que escriben pero no con la extensión de un libro. Todos, merecen ser leídos.

Muchas veces se desmerece el avance tecnológico, sosteniendo que las nuevas tecnologías suplantán en gran medida al libro, como todo instrumento de la técnica, puede sí ser usado para complementar y reforzar, el tradicional, en este caso, el libro. Éste es el caso de *La Amanecida*, revista digital periódica que permite sostener un ritmo de difusión de contenidos, abordaje de temas actuales o que la actualidad hace relevantes y promover la mayor cantidad de autores de la provincia.

La abundancia de material más breve que la de un libro, la inmediatez de muchos trabajos ensayísticos y de artículos iniciativos en un tema determinado o problemática vigente junto a las naturales limitaciones económicas, de equipos de trabajo y de tiempos de elaboración editorial, fundamentaron la necesidad de crear otra estrategia editorial para la difusión de esos trabajos y el consiguiente estímulo a su producción constante en todas las regiones de la provincia.

Su naturaleza digital aumenta su alcance territorial, elude los mecanismos desgastantes y costosos de su distribución y opera a favor de la proyección provincial, regional, nacional e internacional de nuestra provincia vista desde sus autores.

La Amanecida ha alcanzado una rápida difusión, y al día de hoy se estima que cuenta con alrededor de 3000 lectores. Por ello y por la calidad de sus contenidos que favorecen la comunicación y estimulan la producción literaria, es que consideramos muy importante sea declarada de interés por esta Legislatura.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autor: María Inés García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo y social la revista Digital La Amanecida, producida por el Fondo Editorial Rionegrino.

Artículo 2°.- De forma.